



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

La agencia de calificación Moody's, con fecha 18 de junio de 2015, ha subido en tres escalones, desde "Baa1" hasta "A1", el rating de las cédulas hipotecarias y cédulas territoriales de Unicaja Banco.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a,

18 de Junio de 2015